Minuta De Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y; Justicia y Derechos Humanos.

Sesión Ordinaria

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 29 de Julio del 2020, en el domicilio ubicado en calle Independencia #123, Colonia Centro, constituidos en el Interior del "Salón de Sesiones" del Palacio Municipal los suscritos **C.c. Ing. Arturo Dávalos Peña, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Juan Solís García, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, María Inés Díaz Romero, José Adolfo López Solorio, Luis Alberto Michel Rodríguez, Luis Roberto González Gutiérrez, María Del Refugio Pulido Cruz, Alicia Briones Mercado** y **Jorge Antonio Quintero Alvarado**, el primero en mi calidad de Presidente Municipal, el segundo en mi calidad de regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, los 13 subsecuentes regidores colegiados y el último síndico municipal, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en observancia a lo establecido por los artículos 8, 15, 24, 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás correlativos y aplicables, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y formalidades para los sujetos obligados, los que suscribimos la presente minuta, manifestamos que sesionamos en el día y hora señalados, para efecto de deliberar asuntos concernientes a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las anteriormente citadas, estableciendo el contenido del desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

Orden del Día

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.

2.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de Febrero del 2020.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 11 de Marzo del 2020.

4.- Análisis, Estudio y en su caso aprobación del dictamen del acuerdo de ayuntamiento 316/2020.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

Lista de Asistencia. - Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales los siguientes integrantes: los C.c. **Carmina Palacios Ibarra, Juan Solís García, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, María Guadalupe Guerrero Carvajal y Eduardo Manuel Martínez Martínez**. (6 de 8 integrantes)

Asimismo, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, estando presentes los siguientes Integrantes: **Norma Angelica Joya Carrillo, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Saúl López Orozco, Carmina Palacios Ibarra y María Del Refugio Pulido Cruz.** (5 de 7 Integrantes)

Ahora, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, estando presentes los siguientes Integrantes: **Carmina Palacios Ibarra, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Norma Angélica Joya Carrillo, Juan Solís García, Luis Alberto Michel Rodríguez, Saúl López Orozco y Eduardo Manuel Martínez Martìnez.** (7 de 11 Integrantes)

Aprobación del Orden Del Día.- Una vez dada lectura del orden del día en voz alta a todos los integrantes de la comisión presentes y manifestándoles sobre lo que versa, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pide a los integrantes del órgano colegiado se sirvan manifestar quienes estén de acuerdo con aprobar el orden del día, mediante votación económica, resultando votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se da por aprobado el orden del día.- -------

Instalación Legal de la Sesión. - una vez determinada la existencia del quórum legal en las comisiones, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, declara formalmente instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. --

Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores.- en uso de la palabra el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifestó lo siguiente:

> "***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez***: *"Bien, siguiente punto aprobación del acta de 21 de Febrero del 2020, que se les hizo llegar en tiempo y forma."*

Por lo que una vez realizada la propuesta de quien preside la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para efecto de omitir la lectura del acta de fecha 21 de Febrero del 2020, se somete a votación, **votando por mayoría todos a favor.** --

Una vez que se realizó la votación para omitir la lectura del acta, el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifiesta lo siguiente:

"***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**: Quienes estén a favor de la aprobación del acta de 21 de Febrero del 2020, favor de manifestarlo levantando su mano."*

Una vez encontrándose en esos momentos a disposición de los ediles el acta anterior de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 21 de Febrero del 2020, se somete a votación, **votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstención.** ---

"***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**: "Bien, siguiente punto aprobación del acta de 11 de Marzo del 2020, que se les hizo llegar en tiempo y forma."*

Por lo que una vez realizada la propuesta de quien preside la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para efecto de omitir la lectura del acta de fecha 11 de Marzo del 2020, se somete a votación, **votando por mayoría todos a favor.** ---

Una vez que se realizó la votación para omitir la lectura del acta, el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifiesta lo siguiente:

"***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**: Quienes estén a favor de la aprobación del acta de 11 de Marzo del 2020, favor de manifestarlo levantando su mano."*

Una vez encontrándose en esos momentos a disposición de los ediles el acta anterior de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 11 de Marzo del 2020, se somete a votación, **votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstención.** ---

Trasunto de la Sesión

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con las comisiones de igualdad de género y desarrollo integral humano y justicia y derechos humanos señalada originalmente a las nueve, sin embargo, se les dio el aviso para que fuera las doce cuestiones de agenda, lo cual les agradezco la disposición compañeros regidores, voy a proceder al pase de lista de la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales, Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal bienvenida, Regidor Juan Solís, Regidora norma Angélica joya, Regidor Saúl López Orozco, Regidor Cecilio presenta justificante, Regidora Carmina Palacios, Regidora María laurel Carrillo, su servidor habiendo seis integrantes de ocho de la Comisión de reglamentos y puntos, por lo tanto hay quórum, respecto a la de igualdad de género, Regidora Norma Angélica Joya, Regidora María Guadalupe Guerrero, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio presenta justificante, Regidora Carmina Palacios, Regidora María Laurel Carrillo y Regidora María del Refugio Pulido, habiendo cinco de siete por lo tanto hay quórum en la Comisión edilicia de Igualdad de Género, por lo que corresponde a la de Justicia y Derechos Humanos, Regidora Carmina Palacios, Regidora María Guadalupe Guerrero, Regidora Norma Angélica, Regidor Juan Solís, su servidor, Regidor José Adolfo López y Regidor Luis Alberto Michel, Regidor Saúl bien, habiendo siete integrantes de ocho por lo tanto también hay quórum en la de derechos humanos siendo, así las 2:15 se da por instalada la presente sesión, siguiendo con el orden

del día continuaremos con la aprobación del orden del día, número uno lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal, número dos lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 21 de febrero de 2020, número tres lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 11 de marzo de 2020, número cuatro análisis estudio y en su caso aprobación del dictamen de acuerdo edilicio número 316/2020, respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el presidente municipal que tiene por objeto la creación del reglamento del sistema municipal de protección integral de niñas niños y adolescentes del municipio Puerto Vallarta, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, Cinco asuntos generales, Seis cierre de la sesión por lo tanto solicito a quienes estén de acuerdo con el orden del día favor de manifestarlo levantando su mano, se da por mayoría se aprueba y se da cuenta de la presencia de el Regidor Grinch, bienvenido bien no pasa nada Regidor bien siguiendo con el orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 21 de febrero de 2020, se da cuenta de la presencia de la Regidora Laurel Carrillo bienvenida Regidora, bien solicito la omisión de la lectura de dicha acta quienes estén de acuerdo de la omisión de su lectura favor de manifestarlo levantando su mano, se aprueba por mayoría, a continuación solicitó quienes estén de acuerdo de la aprobación del acta de la sesión de fecha 21 de febrero 2020, favor de manifestarlo levantando su mano, a favor por mayoría aprobado, punto número tres, lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 11 de marzo de 2020, solicitándoles a los presentes regidores la omisión de la lectura quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba por mayoría, y quienes estén a favor de su aprobación de esta acta de sesión de fecha 11 de marzo de 2020, favor de manifestarlo levantando su mano, se aprueba por mayoría, a continuación se pone a su disposición el análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen de acuerdo edilicio respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por presidente municipal ingeniero Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto la creación del Reglamento del sistema municipal de protección integral de las niñas niños y adolescentes del municipio de Puerto Vallarta no sin antes manifestarles que hubo una aclaración, más bien se adicionó en los puntos de acuerdo de dicho dictamen, perdón, del reglamento en los transitorios un artículo quinto donde debe de decir artículo quinto, se autoriza la compra de insumos de oficina, papelería y demás consumibles de similar naturaleza así como equipo y mobiliario de oficina necesarios para la operatividad de la Secretaría ejecutiva instruyendo para tal efecto las a las dependencias respectivas a que hagan lo propio en cumplimiento del presente, es un artículo quinto de los artículos transitorios del reglamento de ahí en fuera la propuesta la tienen ustedes en sus manos como el dictamen, es la dotación de lo necesario para la operación de la oficina de SIPINNA así es, entonces hacía falta esa parte en los transitorios, de ahí pues sabemos que el propio reglamento es un ordenamiento jurídico capaz de reglamentar la operatividad del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio que brinde certeza jurídica, asimismo con este reglamento se pretende brindar una protección integral y efectiva a las niñas, niños y adolescentes siendo necesario el trabajo coordinado por parte de las instituciones y dependencias que conforman el gobierno municipal, a fin de hacer frente a las realidades sociales de las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos jurídicos que lleven a cabo las autoridades competentes y que tiendan a garantizar la prevalencia de sus derechos teniendo un mejor y mayor alcance en las políticas públicas que involucren a las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos y se propone en el mismo dictamen los puntos de acuerdo que son siete, el primero se aprueba la creación del reglamento que del reglamento en cuenta, segundo el ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta aprueba únicamente la modificación de redacción de la fracción cuatro del artículo 111 del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para quedar como menciona el propio dictamen, el tercero es las presentes disposiciones contenidas en el presente dictamen entrarán en vigor

al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal, medio de divulgación municipal del ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, cuarto se ordena la publicación sin demora del presente acuerdo con sus respectivos anexos en la gaceta municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y se autoriza en caso necesario la generación de una edición extraordinaria de dicho medio oficial de divulgación con fundamento en el artículo 13 del reglamento municipal que regula su administración, elaboración, publicación y distribución, quinto se instruye a la subdirección de tecnologías de la información y gobierno electrónico para que con el objeto de dar difusión emita un comunicado en donde se incluya el presente dictamen con sus anexos en la página web oficial del municipio, sexto se solicita a la Secretaría general para que gire los oficios correspondientes a las dependencias para la consecución del presente dictamen séptimo y último se tenga en los términos del presente dictamen resuelto el acuerdo edilicio número 316/2020 de fecha 25 de junio de 2020, aprobado en sesión ordinaria del ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo tanto compañeros regidores pongo a su consideración si alguien tiene algún comentario respecto de lo contrario pasaríamos a la votación del mismo, bien, no habiendo ningún comentario, someto su consideración compañeros regidores quienes estén en lo general a favor del dictamen que se presenta, favor de manifestarlo levantando su mano, por mayoría se aprueba en lo general, en lo particular se pone su consideración quienes estén de acuerdo en la propuesta favor de levantar su mano a favor, aprobado por mayoría, el reglamento del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, les voy a pedir compañeros, para efectos de darle celeridad a su aprobación en el cabildo, como no fue posible meterlo al orden del día de la sesión que se lleva a cabo mañana, lo vamos a presentar en cuanto inicie la sesión, por lo tanto con la modificación, así es, por lo tanto les va a pedir no se vayan a retirar sin regalarnos su firma por favor para mayor rapidez, bien, continuando con el orden del día, pasamos a asuntos generales, si alguien tiene algún asunto general que tratar favor de exponerlo, Regidora Carmina adelante.

Carmina Palacios Ibarra: Regidor, en la aplicación de la ley anti-ruido he recibido llamadas donde aquí habíamos hablado que supuestamente el 911 iba a delegar quien era la persona o no la persona, sino la autoridad competente para ir a checarlos y ver la solución que se les iba a dar, sin embargo dentro de alguna de las llamadas dicen que han estado hablando al 911 y de ahí los remiten por decir a reglamentos y reglamentos dice ya no es mi competencia, tiene que ir ecología y ecología dice a mi no me ha llegado, entonces me pregunto, ¿cuál es el proceso para que realmente pare, porque tienen vecinos que tienen la música a todo lo que da y ellos habían escuchado aquí dentro de la Comisión que no importaba que estuviese en su casa y si era molesto para los vecinos dentro de un radio, se les iba a ir a apercibir y después del apercibimiento me dicen ¿Qué sigue? las personas si al final de cuentas ellos siguen tocando, pero quien da el siguiente paso.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: de acuerdo a lo que se aprobó efectivamente la ciudadanía va a hablar al 911, de ahí dependiendo de la naturaleza de quien está generando el impacto o el contaminante y quiero ser muy enfático en la naturaleza, porque si es un comercio, entonces tiene que ser reglamentos, si es una casa habitación pero con la violación o la emisión del contaminante en la vía pública, voy a ese ejemplo también, cuando es en la vía pública, entonces quien acuda es seguridad pública, pero cuando es dentro, quien tiene que llegar a hacer el procedimiento es ecología, se les deja el apercibimiento y si aun así persiste se debe de dejar un citatorio para que comparezcan ante el juez y de ahí continuar con un procedimiento.

Carmina Palacios Ibarra: Y este citatorio le da seguimiento ecología ¿es correcto?

Eduardo Manuel Martínez Martínez: haber, es que por eso les digo que depende de la naturaleza, si en la casa se está emitiendo el contaminante de adentro y entre la familia en ese momento abren la puerta y en ese momento la esposa le dice al policía pase por favor, entonces sí, también la policía puede actuar, es que acuérdese que hay, pues que hay violencia intrafamiliar, bueno, o que ya el compadre que invitaron este ya rebasó el nivel etílico y pásale, pero por eso decía que dependiendo de la naturaleza, porque estamos hablando de una casa pero qué tal si atrás de esa casa en el patio tienen un taller de herrería o carpintería o mecánico y el ruido está en una casa o en una bodega y no se ve que sea un comercio, entonces entra ecología, Regidor Juan.

Juan Solís García: buenas tardes presidente de la Comisión, compañeros regidores quiero comentarles que hace algunos meses hicimos un recorrido para ver la invasión de banquetas, invasión de calles de negocios en la colonia Emiliano Zapata, ya pasaron algunos meses y al parecer no se ha hecho nada, al contrario, últimamente algunos medios de comunicación han manifestado han dado a conocer que lejos de disminuir sigue ese mismo mal hábito de que hay construcciones que están invadiendo calles están invadiendo banquetas entonces, si quisiera pedirle que a través de su Comisión verdad, pues que se les hiciera un exhorto a quien corresponda al director no sé si de planeación urbana o no se a quien corresponda, pero que se actúe, porque pues fuimos nada más a dar la vuelta y vimos las anomalías, incluso algunos les pusieron sellos de clausura, pero siguen trabajando, entonces si quisiera que se pusiera que no se quite el dedo del renglón y viera que se puede hacer sobre este tema es cuánto.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: correcto Regidor, rápido pongo sobre la mesa lo que se está trabajando para efectos de poder atacar ese detalle pues que tenemos en Puerto Vallarta, no, y hago una remembranza para poder entender la situación, el reglamento de zonificación que es el que supuestamente viene a regular el espacio público, pero que si ustedes lo analizan el vigente no regula, nada más dice calles es esto, banquetas esto, pero no dice cómo se va utilizar ni qué medidas, así de sencillo viene, este reglamento fue aprobado en el 2016, este reglamento se fue rebasado en la anterior ley de ordenamiento territorial de la Federación pero en el 2017 esa esa ley de ordenamiento territorial se cambió, se modificó en el 2017, significa que de por sí ya venía de cierta forma escueto el reglamento de zonificación municipal se tuvo está analizando su modificación, actualización pero ya conforme a la nueva ley que se aprobó un año posterior, por tal razón no tenemos el elemento para poder detener jurídicamente todavía no lo hay en el municipio el reglamento de zonificación se está analizando desde que en una ocasión se los comenté que se está trabajando lo de la utilización del espacio público que por cierto yo creo que la próxima semana o en dos semanas va a sesionar el Consejo de desarrollo urbano donde se va dar a conocer la propuesta de este reglamento y una vez teniéndolo Regidor lejos de un exhorto es la aplicación de la norma porque insisto hoy en día queriendo hacer una aplicación de la propia norma ya nos ganaron estos establecimientos y si nos queremos basar en la propia ley tenemos una deficiencia que nuestro propio ordenamiento vigente que es el reglamento de zonificación no regula el espacio público para detener este tipo de mala utilización del mismo es cuánto, adelante.

Saúl López Orozco: gracias muy buenas tardes, para todos, en la invasión a las vialidades no está permitida, no está permitida es un punto fundamental lo que se está haciendo ahorita es invasión a las vialidades y no está permitido ya habíamos hablado este tema, ahorita el Regidor Juan Solís, regidores creo que ya son señalamientos directos sobre quien está dando esos permisos, creo que ya es a lo que tenemos que llegar, porque se sigue haciendo, no nada más en la colonia que era, Emiliano Zapata, sino también en Versalles en varios lugares ya se está

llevando a cabo, y no hay quien los frene es una realidad, la legislación actual que tenemos no permite la invasión a las vialidades, no lo permite, pero se está haciendo, están llevando a cabo con la primicia de que se va a modernizar el área, que se le va dar preferencia al peatón, que se le va dar preferencia a las áreas este peatonales en lugar de las vialidades pero no hay un programa general, se está trabajando lo entiendo Regidor Lalo, lo he platicado con desarrollo urbano, planeación, es cierto, se está trabajando, como estamos trabajando con toda la reglamentación, sin embargo, debe haber una primicia en un alto no se debe de permitir más y ahorita que ya se había comentado en sesiones pasadas que se iba a hacer un freno, un alto, sin embargo siguen las construcciones y en su momento también yo lo he comentado que la misma dirección va y clausura y después quitan el sello porque al parecer si estaba permitido, ósea en la misma dirección por confusión, sin embargo creo que el análisis debe ser puntual y específico de que zona y que área y hacer señalamientos específicos, creo que como regidores cada uno se lo pudiera hacer lo podríamos hacer en su momento, analizar cada uno de ellos pero si ahorita en la actualidad no está permitido la invasión a la vía pública, no está permitido es mi aportación.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Desde padrón y licencias como el director ha estado presente en algunas reuniones de los criterios que se están manejando en esta nueva modalidad más bien en esta nueva reglamentación yo los invito así se los comentó manden a un una persona desconocida y que vayan a padrón y le digan oigan yo quiero poner unas mesas afuera de mi establecimiento y escuchen el criterio que tiene el director, ese criterio ya viene alineado, pero yo les quiero decir que no es un tema nada más de este lado, yo hoy en día estoy haciendo una analogía hoy en día se ve gente sin cubrebocas cuando deben de tener cubrebocas, sin ponerse el cinturón cuando tienen que ponerse cinturón, pasa, la gente aunque le digas que es lo que está permitido o que es lo que debe hacer está complicado estar cuidando a todo mundo que cumpla la norma cuando es un tema cultural, inclusive ahorita es el tema de salud y la gente, mucha gente no le importa pues, entonces, los invito a que vaya y que le digan ve a ver que te dice el director de criterio, él no les va a decir lo autorizó a que saque e invada no vialidades, vialidad es donde pasa el vehículo, que invada la banqueta por ejemplo, el espacio público es toda la desde la franja fachada la otra franja fachada y el espacio público incluye banqueta, camellón, la calle, ciclo vía, dependiendo de la característica de la calle, él no está manejando una situación de que invada o aviente su techumbre hasta donde colinda con la vialidad, no, está tomando el criterio el que ya dice la norma que estamos trabajando, sin embargo, sabemos cómo ha pasado en Versalles de la franja de fachada, lo que te da de acuerdo al tamaño de la vialidad perdón de la de la dimensión no es de la banqueta fíjense bien, por eso les digo que es un tema donde en su momento lo vamos a mostrar el análisis es de lado a lado es decir, desde de la fachada de enfrente hasta la otra fachada toda esa dimensión de la calle involucra banqueta, calle si hay camellón y calle dependiendo de esa franja de la calle o del espacio público de ahí depende la dimensión de la banqueta, entonces, dependiendo de esa dimensión de la banqueta depende lo que se le va a autorizar un espacio para que ponga sillas porque si la calle es muy angosta y origina que la banqueta sea angosta, pues no le va a permitir.

Carmina Palacios Ibarra: Hay dos los involucrados en la planeación lejos de padrón y licencias porque planeación tiene el conocimiento para poderle decir, no es tu criterio, primero tienes que venir a planeación, ver que tan grande está, porque esto se tiene que llevar a cabo, no podemos tener este lugar sin justicia, sin reglamentos y si no existe, están las autoridades.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: miren por eso le decía como sucedió con este reglamento que es vigente, se aprueba en el 2016, y revisándolo el reglamento está deficiente, pero luego la ley cambia, la ley que nos norma cambia y ahí nos obliga inclusive las normas para regular el desarrollo urbano cambia, y dentro de esas normas para regular cambia la estrategia para regular el espacio público, por esa razón apenas el reglamento de zonificación que se está por aprobar ya va venir las facultades de quien es el que va a regularlo, autorizarlo, a cuidarlo, a revisarlo y hasta sancionarlo, que no lo hay, entonces por eso digo es un tema muy interesante que ya está sucediendo en Vallarta y tenemos que corregirlo, así es, verdad, adelante Regidor.

Saúl López Orozco: vuelvo al tema Regidor, debe de haber un parteaguas en donde en esa ambigüedad que existe se cancela la obra y debe de permanecer cancelada, no se debe de continuar, porque continúa después, la otra por la ambigüedad y continúa es un criterio de ejecución de orden, bien lo comentas casi es imposible vigilar a todos, pero si hay una ejecución de orden eso va a imperar entre los mismos empresarios o locatarios que quieran hacerlo, ahorita lo que se está escuchando es, no hay problema, hazlo, no hay problema, y no solo se está escuchando sino que se está haciendo y no hay problema, es aquí como autoridad como dice la Regidora, pues no puede estar acéfala a este tipo de situaciones y ya pasó un año, bueno el recorrido Regidor lo hicimos hace 8 o 9 meses pero sigue, ahorita el tema que está aquí en olas altas, pues es impresionante, cuando fuimos a caminar agarraron una parte de escalera y la hicieron y ahora ya agarraron otro tramo casi igual la calle se redujo en un 40% la franja de los vehículos la franja ya tiene como 4 metros pero ya agarraron una parte y ya se extendió a otra más y ya se metió hasta cimentación como si fuera edificio y todo eso en la calle y un día amanece bueno con los sellos pero siguen trabajando, llega un momento en que ya está y ya se olvidó el tema, ¿en dónde está la aplicación de las leyes ese es el tema? Esta la ambigüedad sí, pero como está la ambigüedad paralo hasta que no se arregle la ambigüedad, es opinión.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Regidora Laurel.

María Laurel Carrillo Ventura: Como dicen los regidores, está la obra con sellos, y al día siguiente aparece sin los sellos, ¿entonces qué está pasando? y sabemos bien que los permisos los da planeación y lo tenemos bien claro, hicimos un recorrido en la Francisca Rodríguez es el problema que existe ahorita ya estuvieron y yo acompañé a los de la zona romántica, les dieron su explicación y le dijeron que no se iba hacer nada sin que se socializara este tema, entonces, pero ya lo está externando el compañero que ya siguen trabajando entonces ¿de qué se trata? ¿Quién manda en Puerto Vallarta? es cuanto, bueno, perdón tengo otro tema de la colonia vista dorada de unos vecinos, que se quejan de un negocio que todos los días tiene el sonido a todo lo que da, es un abarrote más un depósito, entonces también, ahí no ha pasado nada.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: bien, yo les propongo compañeros regidores sean o no miembros de la Comisión de ordenamiento, digo, los que estamos presentes y los que no están presentes, la siguiente semana hacer una exposición de cómo está nuestro ordenamiento el vigente y lo que se está proponiendo para aprobar en próximos días, ustedes mismos se van a dar cuenta de que en próximos días vamos a tener los elementos para poder darle el orden, aplicar la norma de lo que no viene en la vigente, entonces, inclusive obviamente la la reunión es necesaria, porque pues ahí van a salir otro tipo de aportaciones de ustedes, de esa manera para que también en su momento se apruebe lo más rápido posible y poder sancionarlo lo más rápido posible, Regidora Lupita.

María Guadalupe Guerrero Carvajal: Gracias, buenas tardes a todos y en ese sentido regidor presidente, las reuniones que hemos tenido de ordenamiento han sido muy puntuales los arquitectos, la gente de planeación, en cuanto al rescate de espacios para el peatón, mi punto es que no nos sorprenda que cada vez haya más espacios para el peatón y menos para el carro, que es un punto que tu haz tratado y que has trabajado mucho, coincido perfectamente en que sean para el peatón y no para negocios, no para que se extienda, se extienda y se extienda el negocio, entendemos que ha sido importante en nuestra ciudad el hecho de que los negocios puedan sacar sus mesas, sus sillas, a todos nos agrada, ha sido un punto que ha funcionado mucho, en el malecón, en la zona romántica, pero sí todo con control, yo coincido completamente y también coincido en que si hay algo que está afuera, debemos de hacer el reporte y debemos de darle seguimiento, porque no vale denunciarlo en Facebook o venir a decirlo aquí, porque entonces nadie le da seguimiento, creo que también es parte de nuestra función apoyar a los ciudadanos, apoyarlos cuando tienen o manifiestan alguna inconformidad o alguna queja, eso por un lado y lo comento porque sí a veces nos molesta pensar que se amplía la banqueta, pero es que realmente la política de urbanización, del mundo de las ciudades de acuerdo a las conferencias que hemos ahí asistido, es ganar espacio para el peatón y nuestra ciudad va para allá, porque además es muy chiquita para tener tantos carros, eso por un lado y bueno, si me permiten me quedé con una duda respecto al reglamento, bueno, que ya fue aprobado, nada más mi pregunta sería, en el artículo 10 que dice que una vez que lo aprobemos, tenemos los tres primeros meses posteriores para nombrar a la secretaria ejecutiva, yo supongo que ya debemos de estar pensando como en este punto, porque en los transitorios ya estamos hablando de que tiene 120 días naturales para tener el anteproyecto de trabajo, entonces me entiendo en que va a ser un trabajo en el que se le va a dar, yo lo sé, supongo que lo vamos a hacer rápido y mi pregunta sería ¿van a tener un espacio físico en particular? ¿va a ser una oficina afuera de aquí o dónde?

Norma Angélica Joya Carrillo: Acuérdese que es parte del sistema de DIF Municipal, ya el regidor Adolfo nos ha explicado el caso de cuando se destituyó lo del UNIDIS y eso, entonces, se está exigiendo al municipio que tengamos el sistema de protección de niños y adolescentes y la Secretaria ejecutiva es la licenciada Adriana, ya está elegida ella está desde, ya tomó protesta en enero, no recuerdo el mes y no tengo la fecha exacta, pero entonces a empezado a trabajar en el reglamento que en el municipio se requiere, la oficina por los espacios que tenemos debe de ser municipal, entonces en un primer momento el Secretario General propuso que le da un espacio ahí en la UMA de oficina y por un momento puede ser por ahí, pero no cabe duda que a lo mejor habrá otro espacio que le van a acomodar, porque requiere el mobiliario y equipamiento para este mismo, minimo debe de haber un abogado, una trabajadora social, debe estar ella como secretaria ejecutiva siendo enlace entre el municipio y el Estado y todo esto que se requiera pero va a ser todo esto dentro del municipio no es externo.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Regidora Carmina y Regidora laurel.

Carmina Palacios Ibarra: sí, el consejo ya está conformado, ya tomó protesta regidores, solamente se estaba actualizando, de repente somos ya sabes de repente somos unos cuantos que conformamos diferentes consejos, entonces, lo único que faltaba era actualizar lo que es el reglamento para que se le diera seguimiento, pero ya se está trabajando, desde enero ya se está trabajando y lo único que se requiere es que ellos tengan su oficina, pero ya tenemos una representante dentro del consejo de SIPINNA que es la licenciada Adriana, es cuánto.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Regidora laurel, Regidor Grinch.

María Laurel Carrillo Ventura: yo nada más referente a lo que comenta la Regidora Lupita, yo las denuncias ciudadanas las llevo a las redes, pero también lo hago de manera formal y siempre le doy seguimiento, no los dejo atorados, si me atienden eso es lo que informo al ciudadano, gracias es cuánto.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: bien, regidor Grinch.

José Adolfo López Solorio: gracias por la atención, bueno mi opinión va en dos sentidos uno, sobre tema de SIPINNA, la importancia que tiene para el municipio y si es algo que se necesitaba urgía, que bueno que Regidora te tocó encabezarlo y se logró, el espíritu de la protección para el interés superior de los menores y de las mujeres obviamente no, entonces, lo que estamos haciendo hoy es la formalización de las de las otras partes que tienen que ver con la operatividad del área no, o sea reglamentos, espacios físicos y demás porque me imagino que en la próxima ejecución de recurso ahora si las van a incluir en las participaciones, porque ahorita lo que lo último que platicamos con ellos, estaban este como si existen pero se valen de los recursos de otras áreas no, es para la formalización claro que es importante que tengan sus propios recursos para operación, entonces, por la importancia que tiene el tema pues, sobra decirlo, nosotros que en su momento hemos trabajado Lupita y yo en el DIF, lo conocemos perfectamente el tema, nos tocó vivir situaciones que uno piensa que no pasan en la ciudad, parecerá de película, pero si ocurren y usualmente sé que este tipo de eventos están tan al margen de la sociedad, que pueden pasar enfrente de nuestra casa y no nos damos cuenta, son cosas que de verdad a veces las personas ocultan mucho, entonces, que bueno que existe ya una área especial y que si se requiere. y sobre el otro tema les voy a dar una opinión un poco diferente pero creo que es válida por las circunstancias sobre el la invasión de los espacios públicos por parte de los comerciantes, sé que la regla las reglas y la ley si está muy clara en el tema de la invasión de espacios públicos, también entiendo que la lógica es la recuperación de los espacios públicos para el ciudadano, para el peatón, en ese sentido creo que es importante que lo que más debemos de vigilar nosotros es que los comercios si tengan o si respeten por ejemplo los reglamentos de accesibilidad o sea que si van a que van a sacar sus mesas pues que dejen las banquetas de cierta de cierta distancia para para que pase una persona con silla de ruedas y demás, creo que eso si es importante y eso habla de respeto a los derechos humanos de las personas en esta situación, pero creo que también es importante que reflexionemos un poco sobre todo en esta circunstancia extraordinaria que estamos viviendo, en donde los empresarios los que tienen comercios están viviendo una crisis generalizada en todo el país, en donde lo último que están pensando es cuál reglamento van a violar, ahorita estamos hablando de que tenemos restaurantes al borde del colapso, estamos una situación muy muy diferente, entonces, creo que ahora tenemos que aplicar un criterio ligeramente distinto, o un poco más flexible, si pedirles a los comerciantes al menos en Vallarta y las zonas económicamente productivas que sean conscientes del porqué del respeto a los espacios públicos, al peatón, que tiene que ver con la accesibilidad, pero también tenemos que entender al mismo tiempo la percepción del comerciante que es que están pensando en sobrevivir, entonces, por eso yo les decía que mi participación era un poco diferente a los demás, porque si estoy de acuerdo con respeto a los reglamentos, pero también creo que tenemos que tener capacidad de adaptarnos a lo que está pasando y también comprender desde el punto de vista del comerciante y buscar un punto medio me parece que tenemos que pensar así desde ahora que estamos en la situación del Covid, que no era la misma que teníamos hace un año, cuando estábamos analizando inicialmente el tema, entonces es mi participación amigo presidente.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: gracias Regidor, miren 2 comentarios, este les sugiero se menciona se metan a la página de SEDATU, ahí viene el tema de calle sostenibles verdes, échenle una hojeada, aquí el punto es ganar- ganar obviamente el covid viene a reforzar el tema de buscar la movilidad más sana, pero miren lo que significa el meterse al espacio público es un tema de carácter social, económico de proteger el ecosistema de buscarle al ciudadano otras alternativas para que logren llegar de un lugar a otro, no nada más en su vehículo, existe el transporte público, existe el taxi, existe la bici, existe caminar, pero también existe el que lo hace en su silla de ruedas, con bastones, con muletas o el niño o el de la tercera edad que por supuesto necesita una banqueta plana que no tenga que subir, bajaron una pendiente que le pueda generar un accidente es un tema de ganar - ganar, sumando el comentario tuyo Regidor porque el comerciante si lo ve desde el punto de vista de orden, a él le conviene que la gente mejor pase caminando que en su propio vehículo a nosotros como habitantes de este mundo vamos a generalizarlo nos conviene que el ecosistema se cuide que si voy a salir con mi familia y lo puedo hacer caminando porque está el camino seguro accesible y que inclusive tengo la posibilidad de cubrir mis necesidades desde consumo de alimentos desde educarme, desde trabajar y desde vivir por supuesto que voy a buscar la manera de utilizar otras alternativas para la movilidad por eso les digo échense una leída en SEDATU, no estamos descubriendo el hilo negro, no, estamos alineando las normativas que pues estaban desfasadas para lograrlo no nada más es ahí está el otro reglamento, no, porque les decía que la ley de asentamientos humanos se volvió a reformar y eso implicó que nuestros planes urbanos, distritos urbanos, programa municipal y plan municipal se alineara a esa política, entonces, si no lo hacemos en conjunto por eso reglamentos que vienen desde lo internacional obviamente no va a funcionar lo que queremos plantear y eso es lo que la semana que entra si nos da el espacio y la oportunidad y si no es presencial por lo que suceda lo hacemos vía zoom, pero si es importante que logremos entender todos y que estemos en el mismo canal de cómo viene esta tendencia, por supuesto que entiendo la necesidad de darle la corrección a lo que está sucediendo afuera, pero mientras tengamos ahorita un problema que el comerciante no se preocupa si el reglamento está bien o mal, mientras tengamos ciudadanos que también les vale gorro cuidarnos, hay que entender todo ese trasfondo para poder avanzar de mejor forma pero éste la semana que entra hacemos esa actividad ¿les parece? ¿Algún otro comentario compañeros regidores? Regidor Michel.

Luis Alberto Michel Rodríguez: buenas tardes presidente de la Comisión y Saúl Martínez amigos regidores no solamente es la invasión de las calles, sino que también la altura de los edificios y esto recordando un poquito cuando Gustavo González Villaseñor estamos hablando de 15 años, tal vez, con los edificios de península que sobrepasaron los límites de altura y decían le vamos a quitar hasta que llegue a los límites permitidos, finalmente no pasó nada, y ahí quedó, entonces sigue habiendo edificios que sobrepasan los límites permitidos de acuerdo al área, ¿Cuándo se va a terminar esto? Esa es la pregunta.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Regidor, parte de lo que se les va a demostrar es que así como viene la tendencia para que el medio ambiente, la economía, la educación, el sustento, el cuidar el ecosistema, se lleve a cabo por todos nosotros, la instrucción es que nos lleva a ese tipo de edificaciones y le pongo un ejemplo anteriormente 500 viviendas se necesitaban que le gusta 10 hectáreas no sé, 10 hectáreas para hacer 500 viviendas, pero las están haciendo allá rumbo Las Palmas por ejemplo, las que hicieron, esas 500 viviendas es el mismo servicio que se les darían si en un predio de 1 hectárea o 2 hectáreas se hicieron de forma organizada aquí cerca, no nos cerremos a que la política en cuanto a vivienda en cuanto a desarrollo urbano viene de esa forma, igual no es no es buscar el hilo, no es por eso le digo échense un clavado al tema, ese dato, la tendencia, no nada más

es que de esa manera es preferible hacerlas edificaciones y tener las viviendas aquí a que por no permitirse se van a estar afectando, impactando otro tipo de zonas que estamos protegiendo, llámese la montaña, llámese el área agrícola, es preferible buscar la manera de que eso se de lo más cercano donde ya esté desarrollado re-densificar a que se vayan a otros lados y no lo digo yo, lo dice ONU hábitat la agenda 2030, SEDATU, la ley de asentamientos humanos, entonces, en la próxima semana que les demos el planteamiento creo que va a servir mucho para entender el análisis que estamos buscando que estas nuevas edificaciones no nada más vienen a proporcionar un tema de vivienda pública, también un tema de comercio, un tema de trabajo, un tema de servicios, los cuales pues complicado sería los desarrollos lejos, el que está lejos pues forzosamente tiene que trasladarse el tiempo que le lleve no, pero porque se tiene que ir hasta allá si puede hacerlo en esta zona no, pero si me permite Regidor la semana que entra hacemos esa exposición de acuerdo a lo que estamos avanzando en desarrollo urbano, adelante.

Luis Alberto Michel Rodríguez: si, licenciado Martínez, usted lo acaba de decir son ciudades verticales Sao Paulo Brasil y también porque no decirlo la ciudad de México, pero aquí en Vallarta que se acaba de comentar son condominios, condominios que se limitan a cuatro o cinco tal vez seis trabajadores y eso reduce el número de empleados, esa es una competencia y lo han dicho los hoteleros, es una competencia desleal, porque mientras ellos tienen una planta laboral de 300 de 500 o 1000 trabajadores si son fuentes de empleo, ellos con un edificio de cinco diez pisos, lo operan con cinco o seis trabajadores, entonces, en dónde está el beneficio para el pueblo, el beneficio es definitivamente para el empresario, para el constructor, pero en cuanto a que sea una fuente de trabajo está muy limitada, pero si los servicios son para que una clase más exclusiva, desde luego que ahí es donde ellos captan por la cercanía a los servicios que tenemos o de ir a la playa, de armar un recorrido turístico, pues está muy céntrico y al pueblo desde luego lo van a mandar por allá donde no estorbes, donde no se vean, ahí es donde si hay explanadas muy grandes que van a construir ahí 500,000 habitaciones pero la clase más selecta definitivamente que siempre va estar en lo más céntrico porque son zonas exclusivas y son zonas en que la plusvalía es alta, entonces, como fuentes de empleo yo creo que no es así es, cuanto Regidor.

Eduardo Manuel Martinez Martínez: gracias Regidor, dentro de la política de vivienda ustedes se van a dar cuenta que el capital siempre va poder hacer lo que quiera, el capitalista el que tiene el dinero sin embargo hoy en día para que un trabajador acceda a una vivienda por medio de Infonavit busque y en Puerto Vallarta es complicado no lo hay, y no lo hay porque las políticas que están formándose a partir de que estamos reformando los distritos, nos va dar la pauta para hacer eso que está usted está diciendo, poder generar viviendas accesibles, asequibles para la clase trabajadora y si en su momento ellos también pueden rentar uno no sabe, pero hoy en día la política así como esta los desarrolladores prefieren irse a bahía de banderas donde todavía pueden comprar y extenderse cuando la intención no es esa, la intenciones espérame vente aquí tengo todos los servicios y eso te va a generar empleo, te va a generar economía, te va a generar que tú te vayas caminando no compres un carro, tu bicicleta, caminando, pero denme chance la semana que entra lo platicamos, Regidora Carmina.

Carmina Palacios Ibarra: gracias, yo creo que va a estar interesante sin embargo, yo estoy de acuerdo y he visto mucho de la viviendas verticales, sin embargo, debemos de saber que en Puerto Vallarta si queremos seguir dando esos permisos para esas construcciones exageradas porque quienes estamos decimos exageradas, esta es la tendencia ciertamente, pero si fueran a la par contener los servicios, las tuberías necesarias que son, entonces saben una cosa, Vallarta no se va a acabar, sin embargo así, no lo vamos a acabar, porque va a haber un momento

que ni va haber para ellos ni va a haber para nosotros, y claro está en la Emiliano Zapata, en una lluvia de 40 minutos colapsa, está el montón de aguas negras y sí los edificios muy bellos y Vallarta internacional, sin embargo, quienes están dando los permisos y quienes están haciendo los estudios, realmente o no le ponen la atención a lo que están haciendo o le están poniendo la atención a los pesos, los pesos son lindos, pero hay que invertirlos y hay que sacar fruto de ahí, no nada más es la inversión sin ver a quien voy a arriesgar.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: quisiera cederle el uso de la voz al Regidor Saúl López, Regidor, y no quiero extender extenderme en cada uno porque en la siguiente reunión les aseguro que todas esas inquietudes les va quedar claro el por qué hasta ahorita se están reformando esos reglamentos y para que, Regidor Saúl.

Saúl López Orozco: gracias, Regidor una cosa es muy clara y es muy precisa que es lo que podemos hacer y debemos hacer en todo esto este poema de Vallarta y Vallarta bonito y que crezca y que venga turismo y que venga comercio y que la gente que tiene lana invierta eso se da en todos lados no hay que perder de vista eso, lo que nos toca y compete, es el orden en la ciudad es aplicar los reglamentos tema de las banquetas, Puerto Vallarta es un relajo las banquetas es un caos las banquetas si ahorita ya todas las personas dicen sabes que, pues está bien que abra la banqueta que agarre la calle pero lo hace como Dios le da a entender, va seguir el mismo problema de las banquetas no hay una planeación estratégica, no hay un ordenamiento territorial ya basado en ese crecimiento y en ese orden, ojalá que el tema que estas tomando el día que se vaya a ver, a analizar, vaya enfocado ahí, porque es un tema que yo he ido a las oficinas de planeación Urbana, de proyectos estratégicos, de obras públicas, en donde converja esta situación, que la socialización de los temas del crecimiento de Vallarta sea del conocimiento de la misma ciudadanía y de los mismos constructores y de los mismos inversionistas para que el crecimiento de Vallarta sea ordenado, es en lo que nos compete trabajar, Regidor, creo que en eso estas ocupado, pero todas las oficinas debemos estar en este mismo canal que el de planeación, del de proyectos estratégicos, que obras públicas, que todos ellos y nosotros regidores adecuemos los reglamentos, pero que se trabajen de acuerdo a un proyecto o plan es lo que yo he informado, Versalles todos los días me habla, que ya alguien saco unas mesas, que alguien ya puso un toldo, que alguien ya agarro una banqueta, no hay día que no me hablen les digo, es que si hay un proyecto y me dice la junta vecinal es que ¿cuál proyecto? no lo conocemos. ¿cuál proyecto? es un tema de socialización Regidor estás haciendo muy bien tu trabajo creo que los Regidores haciendo nuestro trabajo pero todos tenemos que estar en el mismo canal y el que nos tiene que calificar es el ciudadano que realmente ve que la reglamentación que estamos llevando a cabo y que la ejecución de la misma, las direcciones pues va encaminado en el mismo el mismo concepto y esto la ciudadanía está viendo lo contrario, es de mi preocupación y la de algunos regidores de aquí, de solo empatar las acciones que se están llevando a cabo es cuánto.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: gracias Regidor, adelante Regidor.

José Adolfo López Solorio: Yo quisiera que en la próxima reunión ver si podemos algunos compañeros, los que tengan oportunidad de echarse un clavado en otros ejemplos de cómo se han desarrollado otras ciudades, yo les quiero hablar del ejemplo que me tocó verlo, y es la ciudad de Manzanillo, no sé si han ido últimamente a Manzanillo o en los últimos años, en Manzanillo parece que el tiempo se detuvo hace unos 15 años o 20 años, es una ciudad que no tiene nada de interés de inversión, no sé si es por las condiciones de las playas, no sé, pero la ciudad yo recuerdo hace unos 20 años que era una ciudad pujante, tenía buenos hoteles, y si ahorita tienen la oportunidad de ir, van a encontrarse con una ciudad así como un

poco fantasmal, con edificios abandonados, una imagen muy y muy rara que no serían nada lo que uno quiere ver para Vallarta, me tocó también ir a Acapulco y no es como Manzanillo, pero también le pasó un fenómeno medio raro, también parece que quedó como colapsada en el tiempo, pero nosotros hemos tenido el privilegio en Vallarta, yo lo digo como vallartense de ver que la ciudad se ha podido ir reinventando, obviamente la preocupación Regidor presidente de todos, es por ejemplo que va a pasar con el abasto de agua, creo que ahora el área de oportunidad que tenemos como municipio es ya con la municipalización del SEAPAL, las políticas públicas municipales y del organismo de agua pueden ir alineadas, entonces yo veo que en general la preocupación es el abasto de agua la gente dice que se va a ir más el agua, las tubería son de hace cuántos años, 30 años, no, no sé, son tuberías antiguas, los vecinos, de los vecinos de la Emiliano Zapata, yo tengo familiares ahí, están preocupados por el tema del abasto de agua, de las fugas, entonces la mayoría de las personas no están en contra del desarrollo económico de la ciudad, no están en contra de que una inversión de 20 millones de dólares caiga a la ciudad, porque definitivamente en algún momento eso espacios se van a ocupar, va haber turistas que van a consumir servicios y va a existir derrama económica, pero el problema que yo percibo o más bien no el problema sino la preocupación, de los vecinos de esas esas colonias de alto desarrollo, es que va pasar con los servicios y tenemos infraestructura ya antigua pues yo creo que el sentido de la política pública municipal tiene que ir encaminado en emparejar el desarrollo urbano con el infraestructural entonces, la gente no está en desacuerdo con que Vallarta le vaya bien y que tengamos inversión económica, creo que eso es importante, bueno desde mi punto de vista como vecino y como la gente que conozco en la zona, el problema, la preocupación, es el abasto de agua, creo que el municipio puede resolverlo y definitivamente como lo comenta aquí el compañero Lalo, es la reflexión final, la próxima reunión si tener antecedentes otras ciudades que se quedaron colapsadas en el tiempo, que ahorita no tienen ese tipo de problemas, sus regidores no están discutiendo como como hacerle para parar el desarrollo, su problema es el mismo abasto de agua pero sin inversión, entonces, definitivamente si queremos una ciudad del primer mundo se tenemos que adaptarnos pero tiene que ver con los servicios.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Yo le sumaría amigo los alimentos, los que se lograron meter al tema en pandemia, el abastecimiento de los alimentos fue un gran problema, aquí en Puerto Vallarta y parte de la organización urbana incluye no nada más el agua, no nada más el transporte, no nada más trabajo, también alimentos, es un sinfín de elementos que se tiene que cuidar y que no se estaban cuidando y obviamente no sabemos porque no se ha presentado lo que se ha avanzado en cuanto a lograr ese objetivo por lo mismo para mí se me hace una reunión muy importante que inclusive vamos a procurar que se vengan con tiempo no dos horas a lo mejor nos podemos llevar tres horas, para que más o menos se lleven el contexto en cuanto a desarrollo urbano en Puerto Vallarta de cómo está actualmente, pero originado porque y a donde vamos a llevar, a llegar en base a los análisis, reformas que estamos haciendo y que vamos aprobar en esta administración compañeros yo creo que vamos a cortarle, vamos a dar por terminada esta sesión pasando al último punto, es el cierre de la misma, siendo las una con veinte minutos se da por clausurada la sesión del día de hoy agradeciéndoles a todos su presencia.

Clausura

Una vez agotado todo lo establecido en el orden del día y que previamente fue debidamente aprobado por esta H. Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se levanta la presente minuta una vez leída

y firmada por los asistentes. Por lo que se declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las 13:20 horas, del día 29 de Julio del 2020, reunidos en el salón de sesiones de la presidencia municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.- – damos fe – -

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Juan Solís García
Regidor Colegiado

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora Colegiada

C. Norma Angelica Joya Carrillo
Regidora Colegiada

C. Saúl López Orozco
Regidor Colegiado

C. Cecilio López Fernández
Regidor Colegiado

C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora Colegiada

C. María Inés Díaz Romero
Regidor Colegiado

C. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Colegiada

C. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor Colegiado

C. José Adolfo López Solorio
Regidor Colegiado

C. María Del Refugio Pulido Cruz
Regidora Colegiada

C. Luis Roberto González Gutiérrez
Regidor Colegiado

C. Alicia Briones Mercado
Regidora Colegiada

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con diversas de fecha 29 de Julio del 2020.